



Resol. N° 475

Exp. 2023-25-3-000653

Montevideo, 17 FEB. 2023

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente, eleva para su consideración el temario propuesto en el marco de la realización de la "XLI Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria".

RESULTANDO: que la misma fue confirmada para el período comprendido del 22 al 26 de febrero del presente año.

CONSIDERANDO: I) Que por Oficio N°7 de fecha 14/02/2023, la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente eleva la propuesta del temario que se pondrá a consideración en dicha instancia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ciclo Básico, Bachillerato, Propuestas Educativas y Políticas de lenguas.
2. Adultos, extraedad y Educación en contexto de encierro.
3. Presupuesto.
4. Profesionalización Docente.

II) que asimismo, la ATD señala que conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de la ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, "lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento";

III) que de existir temas preceptivos, la Mesa Permanente solicita que los mismos sean enviados a la brevedad en formato papel y digital, para hacerles llegar a los delegados con el tiempo adecuado para su estudio;

IV) que en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter-técnico-pedagógico o de educación en general, no incluidos en el temario de la convocatoria, "siempre que cuente con el voto de la doble mayoría";

V) que por otra parte, en atención al derecho que le asiste a esta Dirección General, se entiende pertinente incorporar al temario el siguiente planteo: **La Educación Media es obligatoria** y ante un proceso de adecuación, teniendo en cuenta las actuales exigencias para el ingreso a las carreras terciarias **¿qué opina la ATD, en relación con la creación de un BACHILLERATO GENERAL, concebido como una diversificación que se sumaría a otras, vinculadas a los espacios curriculares de la Enseñanza Básica Integrada, que aseguren la continuidad en los estudios superiores y la navegabilidad inter e intrasistemas?**

VI) que la consulta se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N°47/2021 del Consejo Directivo Central de la ANEP, en particular lo consignado en el literal f): "...resulta de fundamental importancia apostar fuertemente a la efectiva **versatilidad, navegabilidad y adaptabilidad del sistema educativo** en función de los requerimientos y expectativas de los estudiantes..."

ATENCIÓN: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar el temario propuesto por la Mesa Permanente de la ATD, en el marco de la realización de "**XLI Asamblea Técnico Docente Nacional Ordinaria**", prevista del 22 al 26 de febrero del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Ciclo Básico, Bachillerato, Propuestas Educativas y Políticas de lenguas.
2. Adultos, extraedad y Educación en contexto de encierro.
3. Presupuesto.
4. Profesionalización Docente

2) Disponer que, en atención al derecho que le asiste a esta Dirección General, se incorpore al temario la siguiente planteo: **La Educación Media es obligatoria** y ante un proceso de adecuación, teniendo en cuenta las actuales exigencias para el ingreso a las carreras terciarias **¿qué opina la ATD, en relación con la creación de un BACHILLERATO GENERAL, concebido como una diversificación que se sumaría a otras, vinculadas a los espacios curriculares de la Enseñanza Básica Integrada, que aseguren la continuidad en los estudios superiores y la navegabilidad inter e intrasistemas?**



Publíquese en Página Web Institucional.

Comuníquese a las Inspecciones Generales y Subinspecciones Docentes; a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza.

Cumplido, siga a conocimiento de la Mesa Permanente de la ATD.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.

Dra. Esc. Rosario CARBONELL
Prosecretaria
Dirección General de Educación Secundaria

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria